



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 017 DE 2025

(16 ENE 2025)

“POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 712 de 24 de diciembre de 2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba al señor LEONARDO ANDRES NEIRA HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 11.200.514, para desempeñar el cargo de carrera denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, que el día 30 de diciembre de 2024, se realizó notificación personal del acto administrativo en mención.

Que mediante oficio radicado el 14 de enero de 2025, el señor LEONARDO ANDRES NEIRA HERNANDEZ, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

“(…) En atención al asunto de la referencia, por medio de la presente me permito ACEPTAR el nombramiento en periodo de prueba del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 04, de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía

No obstante, lo anterior, le manifiesto que actualmente me encuentro ejerciendo un CARGO DE LIBRE NOMNRAMIENTO Y REMOCIÓN (Director Técnico, código 009, Grado 03 de la Dirección de Valorización de la Secretaria de Obras Públicas), el cual debo dejar completamente al día, aspecto que éste implica la realización de diferentes esfuerzos de diversa índole y que requiera la destinación total de mi tiempo, por lo cual, solicito de la mera más respetuosa en atención al artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 brindarme plazo máximo para posesión, esto es, noventa (90) días. . (…)”

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: **“Plazos para la posesión. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora…”**

Que analizada la solicitud presentada por el señor LEONARDO ANDRES NEIRA HERNANDEZ, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión.

otorgado mediante Decreto 712 de 2024 con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que la entidad debido al cierre de nómina y a los diversos trámites administrativos que debe adelantar, considera pertinente otorgarle la prórroga para tomar posesión solicitada por el señor LEONARDO ANDRES NEIRA HERNANDEZ, hasta el día 03 de junio de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

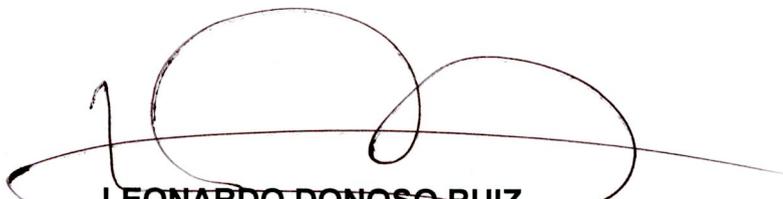
ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR hasta el día dos (02) de junio de 2025, el plazo para que el señor LEONARDO ANDRES NEIRA HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 11.200.514, tome posesión del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, adscrito a la SECRETARIA DE PLANEACIÓN – DIRECCIÓN DE URBANISMO, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo

ARTICULO SEGUNDO. –Establecer como fecha de posesión el día tres (03) de junio de 2025, para lo cual deberá comparecer a las 8:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

ARTICULO TERCERO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los 16 ENE 2025.


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General
Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaría General
Elaboró: Nubia Marcela Galvis Aponte– Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública – Secretaría General